

**Informe EPU – VIH- Mujeres Diversas
COALICIÓN DIVERSIDAD ARCO IRIS**

 <p>Fundación Ecuatoriana EQUIDAD</p>	<p>Fundación Ecuatoriana Equidad FEE Av. 6 de diciembre N 24 253 y Lizardo García Quito- Ecuador Teléfono 593 02 2222385 – 0996671112 Mail: coordinacion@fequidadecuador.org www.fequidadecuador.org</p>
 <p><i>Sendas</i></p>	<p>Fundación Servicios para un Desarrollo Alternativo del Sur SENDAS Guayas 6-130 y Azuay, Cuenca-Ecuador Código Postal 010102 Telf: +593 72882456 Mail: mi.cordero@sendas.org.ec / sendas@sendas.org.ec Web: www.sendas.org.ec</p>
 <p>CIEDH CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Centro de Investigación y Estudio de Derechos Humanos CIEDH Quito, Ecuador Teléfono 0961681109 Mail. alexander.barahona@ciedhecuador.com / info@ciedhecuador.com https://ciedhecuador.com</p>
 <p>Taller de Comunicación mujer</p>	<p>Taller de Comunicación Mujer Siglas: TCM Dirección: San Ignacio N27-127 y Gonzalez Suárez Número de teléfono: +593 22553542 Correo electrónico del contacto: cpmujer@tcmujer.org Página web: https://tcmujer.org/wb#/inicio</p>
 <p>GAYLATINO RED POR LA IGUALDAD DE DERECHOS</p>	<p>Red Gay Latino - Sigla: GayLatino - Dirección: Independencia Nacional 1032, Asunción, Paraguay, Sudamerica - Telefono: +59521495802 +595981410729 - Mail : simon@redgaylatino.org - www.redgaylatino.org</p>
 <p>FUNDACIÓN Mujer & Mujer</p>	<p>Fundación Mujer & Mujer Esmeraldas 901 y Av. 9 de Octubre. Guayaquil - Ecuador. Teléfonos: (+593) 984333803 / (04) 6010300 Mail: mujerymujer@gmail.com https://mujerymujer.org.ec</p>

PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COALICIÓN

- **FUNDACIÓN ECUATORIANA EQUIDAD**, es una organización, creada el 11 de octubre de 2000, con acuerdo ministerial 1404 de Ministerio de Bienestar Social, trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos LGBTIQ+ y la promoción de la salud sexual masculina y el VIH/sida, tiene 4 niveles de trabajo 1 cuenta con un centro comunitario espacio con servicio médico, psicológico, acceso a diagnóstico de VIH y otras ITS, asesoría legal, albergue para personas LGBTIQ+ en movilidad humana, 2 apoyo técnico a instituciones públicas y privadas, 3 Investigación, y 4 Incidencia Política.
- **SENDAS**, fue creada en 1991 es una organización sin fines de lucro, acciona a nivel nacional y regional, ejecutamos proyectos y consultorías desde principios feministas, de derechos humanos y desarrollo sustentable; a través de procesos de edu-comunicación, incidencia política, investigación y fortalecimiento organizativo, contribuimos al cambio de actitudes y deconstrucción de estereotipos, mejorar la calidad de vida en lo económico y social, impulsar el manejo sustentable de ecosistemas, promover una gestión más eficiente y transparente del Estado.
- **CIEDH** es una fundación creada el 13 de agosto de 2019, con acuerdo ministerial Nro. SDH-SDH-DAJ-2019-0011 de la Secretaría de Derechos Humanos. Su objetivo central es difundir, investigar y estudiar los derechos humanos a fin de lograr su protección y promoción mediante seminarios, foros, talleres, consultorías y litigio estratégico. Entre sus principales áreas de estudio, se encuentra el Derecho constitucional ecuatoriano y las vulneraciones a los derechos de las personas LGBTIQ+.
- **TALLER DE COMUNICACIÓN MUJER** El Taller de Comunicación Mujer es una organización que desde 1989 trabaja inter-disciplinariamente a favor de los derechos de las mujeres y personas de la diversidad sexual y de género de Ecuador con articulaciones regionales e internacionales de incidencia política y social. Cuenta con tres líneas de trabajo, la línea lesbo feminista se encarga del monitoreo de las obligaciones nacionales e internacionales, la articulación social y política lesbo feminista; la línea de derechos digitales trabaja para promover los derechos digitales y aporte aun internet lesbo feminista.
- **RED GAY LATINO**, es una red regional de América Latina compuesta por hombre, cuya misión es trabajar por los derechos humanos de las poblaciones LGBTIQ+ sobre todo el derecho a la salud y la participación fue creado en la ciudad de México en el año 2015 y actualmente el Secretariado está en la ciudad de Asunción en Paraguay.
- **FUNDACIÓN MUJER & MUJER** En Fundación Mujer & Mujer trabajamos por el goce de los derechos y el ejercicio crítico de la ciudadanía de las mujeres y personas LGBTIQ+, visibilizando sus realidades y articulando acciones de incidencia con redes nacionales e internacionales. Desde 2017, Mujer & Mujer es una organización líder en el ecosistema regional de organizaciones feministas y LGBTIQ+, con presencia sólida y referente de incidencia

INTRODUCCIÓN

1 Las poblaciones LGBTIQ y las personas con VIH están protegidas por regulaciones, sin embargo no gozan de sus derechos en la práctica, hay mucha violencia estigma y discriminación

2 El VIH sigue siendo un problema de salud pública que no ha sido abordado de una forma integral, según datos del Ministerio de Salud hay 43726 personas viven con VIH, de ellas, 34.500 reciben tratamiento¹

3 Según el último estudio de prevalencia de VIH en Ecuador² la prevalencia en los HSH es del 10.19% para mujeres trans es del 18,17%. La inversión en VIH se enfoca más en la prestación de dos servicios, la compra de antiretrovirales y la compra de pruebas rápidas³

4 Ecuador en varias ocasiones ha recibido llamados de atención sobre las mal llamadas “clínicas de des homosexualización”. Recomendación 118.35

Metodología

5 Este informe aborda el tema de la vulneración de derechos de las poblaciones LGBTIQ+ con énfasis en mujeres diversas, la problemática de VIH/SIDA-ITS y el acceso a la salud en Ecuador. Para su realización, se tomó la información de estudios hechos por organizaciones de la sociedad civil, universidades, medios de comunicación y los datos oficiales disponibles en las plataformas gubernamentales; además de la información obtenida por nuestras organizaciones a través de los servicios prestados a la ciudadanía, investigaciones e informes.

VIH En Ecuador - Prevención

6 Ecuador tiene una epidemia afecta principalmente a grupos de población clave⁴, y que estos se enfrentan a tratos discriminatorios en el área social, legal y de salud y seguridad.

7 Ecuador no cuenta con un sistema de salud único⁵. La institución que ejerce la rectoría sobre los temas de salud en el Ministerio de Salud, esa fragmentación genera problemas de en el acceso.

8 Otro tema a tener en cuenta es que el modelo de atención de la salud en Ecuador se centra en la prestación de servicios para tratar patologías, es decir se dedica a curar enfermos, los programas de prevención de enfermedades son muy pocos

¹ Ministerio de Salud, Calculo de brechas MSP 2021.

² Estudio de Prevalencia del VIH en 6 ciudades de Ecuador, Universidad de Cuenca 2021.

³ Poco más de 10 millones invierte el Ecuador para los gastos de antiretrovirales y pruebas rápidas, los demás gastos de prevención fundamentalmente se los obtiene de la cooperación internacional.

⁴ La prevalencia de VIH en personas trans femeninas (MTF) es de 34,8% en Quito y 20,7% en Guayaquil; en hombres que tienen sexo con hombres (HSH) es de 16,5% en Quito y 11,2% en Guayaquil. (Ministerio de Salud Pública, 2017).

⁵ El Sistema fragmentado de Salud del Ecuador esta compuesto a nivel nacional, son 5 instituciones las que se encargan de brindar la atención gratuita a los pacientes con VIH a través de la Unidades de Atención Integral (UAI): i) Ministerio de Salud Pública (45 UAI), ii) IESS (4), iii) ISSFA (2), iv) ISPOL (1) a esto se suman las instituciones que brindan servicios de atención con y sin ánimos de lucro, conformando la red complementaria de salud.

9 Otro problema es la existencia de una oferta fraccionada de servicios, algunas personas tienen acceso a varios sistemas de salud mientras que otras personas no tiene acceso a ninguno como las poblaciones rurales.

10 Esta fragmentación afecta a usuarios, cuando cambia su estatus laboral⁶ si está afiliado al IESS⁷ recibe sus prestaciones, pero cuando pierde la dependencia laboral solo tiene dos meses más para acceder⁸.

11 El Estado ha hecho importantes avances tanto en el incremento del presupuesto de salud para la atención del VIH, pero estos se concentran en la compra de tratamientos.

12 Las campañas de prevención⁹ sobre VIH se han dirigido únicamente a la prevención de la transmisión vertical del VIH.

13 No existen programas, ni campañas de prevención del VIH dirigidas a las poblaciones claves, está en su mayoría viene de la cooperación internacional y de la sociedad civil.

14 Desde hace varios años existen nuevas formas de prevenir el VIH, como la PrEP¹⁰ que está disponible sólo en ciertos sectores y con costo económico elevado, lo cual constituye una clara brecha de acceso. El Ministerio junto con el CEMSIDA¹¹, han colocado esta estrategia, pero no se ha implementado.

15 La educación de la ciudadanía sobre la salud sexual y salud reproductiva es aún una materia pendiente en Ecuador, los esfuerzos que el Estado ha realizado son insuficientes y no han tomado en cuenta la participación de las diferentes poblaciones.

16 Existe ausencia de campañas educomunicacionales, pero no se han implementado en general en ningún sector ni para ningún segmento de la población, por lo tanto, los casos de incidencia siguen aumentando y no disminuyen.

17 El acceso a insumos de prevención, condones y lubricantes, sigue siendo un problema. No hay una política que garantice el suministro de estos elementos, en algunas ocasiones estos insumos no están disponibles, no hay política de entrega que garantice que ellos lleguen a las poblaciones metas como las poblaciones claves, los jóvenes, las personas privadas de libertad, las personas que viven con VIH.

ATENCIÓN

⁶ En Ecuador solo las persona que tienen un trabajo bajo relaciones de dependencia tienen acceso a los servicios de salud brindados por el IESS. También lo hacen las personas que constan o son parte del seguro social campesino, los jubilados y las personas que voluntariamente se afilian al IESS.

⁷ El IESS es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al el acceden las personas bajo dependencia labora, las personas que pertenecen al Seguro Social Campesino, los jubilados y los que se afilian voluntariamente.

⁸ Existe la posibilidad legal de que una persona que tiene seguro social pueda ser atendida en los servicios de salud del ministerio, es un trámite fácil, pero si fuera un solo servicios y un servicio de calidad esto no debería pasar, si se garantiza que todos los servicios mantienen un solo estándar de atención, se garantiza el suministro de insumos y medicinas.

⁹ Las campañas de prevención que se ejecutan con estrategias de comunicación no son de gran impacto.

¹⁰ PrEP, Prevención química del VIH, consiste en tomar un retroviral y este puede prevenir la infección para personas que presentan conductas de alto riesgos como múltiples parejas

¹¹ CEMSIDA Comité multisectorial para el SIDA.

18 La atención a las personas con VIH constituye una problemática que el Estado no ha logrado resolver, a pesar de la existencia de infraestructura adecuada¹² así como, normativa sobre este tema, sin embargo no ha sido suficiente.

19 El acceso al diagnóstico del VIH es una problemática, los servicios de salud realizan pruebas sin ningún costo, pero no existen campañas de comunicación que motiven a las poblaciones a solicitar los servicios, además cuando se los solicita muchas veces no son bajo estándares de calidad.

20 El IESS¹³, este proveedor desde varios años atrás ha incumplido de forma sistemática la entrega de tratamientos, esto se agudizó más aún con la pandemia de la covid 19. Alrededor de 5200 pacientes de Guayaquil y provincias costeras dejaron de recibir su tratamiento por más de 3 meses en 2021 (Diario el Comercio)¹⁴ por una falta de planificación en la compra de los medicamentos en el IESS. En 2020 la Corte Constitucional emitió una sentencia para que el IESS garantice la entrega de tratamientos a las personas con VIH que tienen seguro social¹⁵.

21 La corrupción y el sobreprecio reportado en el contrato de compra que se iba a realizar, retrasaron la adquisición de los medicamentos y aunque la solución fue realizar una compra urgente retrovirales, esto obligó a que los mismos pacientes tuvieran que organizarse y acordar recibir únicamente una caja para que la medicación alcance para más personas.

22 Estrategia Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA-ITS, cuenta con la Guía del 2017 y el Manual en salud a personas LGBTI del 2016 que además, no han sido ampliamente difundidas. Como consecuencia, los profesionales médicos continúan cometiendo conductas discriminatorias, perjudiciales para la población LGBTIQ+.

23 Otra problemática que tiene se ver con la atención de salud para personas con VIH es la actitud del personal de salud, tenemos casos de personas que han abandonado su tratamiento y que han dejado de asistir a sus controles médicos, debido al mal trato que han recibido en especial de los médicos especialistas, la tasa de abandono de tratamiento es desconocida.

DISCRIMINACION

24 En el Ecuador aún prevalece un estigma acentuado hacia las personas que padecen de VIH/SIDA, muestra de eso es la casi inexistente visibilidad de personas con esta condición de salud, pese a que la ley protege sus derechos, la sociedad mantiene conocimientos errados, actitudes y prácticas discriminatorias.

¹² El Ecuador ha implementado PREGUNTAR A MAYRA unidades de salud especializadas sobre VIH.

¹³ IESS Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encargo de la prestación de servicios de salud para los afiliados, es decir personas con relación de dependencia laboral, jubilados, personas que pertenecen al Seguro Social Campesino.

¹⁴ <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/pacientes-vih-sida-iess-medicamentos.html>

¹⁵ Sentencia No. 1470-14-EP/20 Caso No. 1470-14-EP de la Corte Constitucional sobre VIH

LAS MUJERES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

25 Las prácticas que pretenden modificar la orientación sexual, identidad o expresión de género aún se realizan en Ecuador. El 26 de marzo de 2021, TCM¹⁶ tuvo conocimiento de la muerte de un ciudadano estadounidense que fue encerrado en un domicilio familiar en Quito y sometido a “terapia¹⁷”.

26 Se han llegado a constatar que estas prácticas suceden en el ámbito de la salud, tanto en establecimientos de rehabilitación de adicciones públicos como en consultas privadas o entidades de salud mental con o sin internamientos involuntarios en domicilios. Adicionalmente, también suceden en el ámbito religioso¹⁸

27 La problemática ha sido abordada parcialmente por las entidades estatales. En el ámbito de la salud solo se ha logrado implementar reglamentos de control y regulación sanitaria de baja jerarquía.

28 En cuanto al acceso a la justicia y la Función Judicial, hasta el momento no se cuenta con ninguna sentencia ejecutoriada por delitos de odio contra algún responsable de los establecimientos de rehabilitación de adicciones intervenidos por el Estado en años anteriores, mucho menos se cuenta con mecanismos de reparación y no repetición.

29 En 2018¹⁹ la investigación destaca la relación directa entre el nivel de visibilidad y la violencia a la que están expuestas en el ámbito familiar; demostrando que el 64 % de mujeres lesbianas totalmente visibles han vivido casos de discriminación, exclusión y/o violencia. Además, el 67% de las mujeres lesbianas totalmente visibles mencionó haberse sentido expuesta a una situación de discriminación o exclusión en el ámbito de la salud

30 Otra pesquisa realizada en 2020²⁰ recoge los testimonios de mujeres lesbianas, bisexuales y queer durante revisiones de consultas médicas y control ginecológico de uno de los centros inclusivos²¹, de los cuales destacan las siguientes problemáticas: a) acoso y morbo por parte de médicos ginecólogos; b) críticas a la capacidad reproductiva y la conformación de familias entre mujeres; c) violencia obstétrica durante chequeos.

31 En investigación²² el 85% reportó que la pandemia de covid 19, ha afectado negativamente su salud mental y el 52% buscó ayuda profesional en esta área. El 47% consideró que el pertenecer a la población LGBTIQ+ se relacionaba con la afectación a su salud mental, por la violencia y discriminación a la cual han estado expuestos.

¹⁶ TCM Taller de Comunicación Mujer, es una organización que trabajo por los derechos de las poblaciones lesbo feministas.

¹⁷ El Ecuador en muchas ocasiones y por diferentes comiste de derechos humanos le han llamado la atención sobre esta oferta ilícita de una cura que no existe,

¹⁸ OPS emitió un pronunciamiento sobre estos temas ya en 2013.

¹⁹ Fundación Mujer & Mujer (2018). UNFPA, Fundación Mujer & Mujer, Garita, K. 2020. (In)visibilidad y salud: contextos y desafíos de las mujeres lesbianas y bisexuales en Ecuador, 300 mujeres entrevistadas y dan nota de la discriminación que han sido objeto.

²⁰ UNFPA, Fundación Mujer & Mujer, Garita, K. 2020. (In)visibilidad y salud: contextos y desafíos de las mujeres lesbianas y bisexuales en Ecuador.

²¹ Los Centro inclusivo son servicios de salud de Ecuador que el Ministerio de Salud ha invertido en que su gestión tome en cuenta en la atención a las diversidades sexo genéricas.

²² UNFPA, Consejo para la Igualdad de las Mujeres y Género, Fundación Mujer & Mujer.

32 Otra investigación²³ obtuvo información de 171 personas sobre el impacto del covid-19 en el cumplimiento de sus derechos durante la crisis sanitaria.

33 El mismo estudio indica que en salud mental, presenta síntomas de nerviosismo, la incidencia de depresión, ansiedad, ideación suicida, estuvieron presentes en la población LGBTI. No hay respuesta del Estado sobre este tema.

34 En Ecuador, la personas en movilidad humana LGBTIQ+ se encuentran con un sistema de salud colapsado y sin la garantía de una atención con enfoque de género y derechos humanos.

35 Los funcionarios que atienden y unidades de salud, cuando atienden a personas que no cuentan con un documento de identidad, desconocen sobre la reglamentación para atender estos casos²⁴. Finalmente, la atención en salud para personas LGBTIQ+ que tienen enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión) y otras condiciones como epilepsia y cáncer, no acceden a servicios el Estado no ha garantizado este derecho.

RECOMENDACIONES

36 Se recomienda que el Ecuador tenga un solo sistema de salud, con una sola autoridad sanitaria que ejerza control, emita regulaciones y evalúe los servicios.

37 Se recomienda un mayor trabajo e inversión en programas de promoción de la salud y la prevención en coordinación con otros sectores como educación, trabajo, seguridad, con los medios, una política más articulada y que las políticas de salud tengan enfoques de derechos, interseccionalidad, género.

38 La fragmentación implica más gasto de recursos, se puede cambiar con un sistema único de salud, que entre sus acciones empadrene a las personas de acuerdo a su domicilio, y garantice el acceso equitativo a los servicios de salud

39 La prevención del VIH y otras ITS, no pueden ser una materia secundaria, debe haber una verdadera inversión social y sobre todo financiera, tomando en cuenta el tipo de epidemia..

40 Se recomienda la implementación de centros comunitarios con el apoyo de la sociedad civil y la participación de las poblaciones claves, con los mismos estándares de calidad que deben ser incorporados.

41 El 2021 se terminó de implementar el Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva, se recomienda la evaluación del plan y la creación de una nuevo con una mirada integral de la salud, que tome en cuenta la interseccionalidad, y género.

²³ Fundación SENDAS, Fundación Mujer & Mujer. 2021. Impacto del Covid-19 en el cumplimiento de derechos de las personas LGBTI de Ecuador.

²⁴ La Historia Clínica es una normativa que el MSP emitió para la atención a personas indocumentadas.

42 Se recomienda que el Estado garantice el acceso a insumos de prevención como condones, lubricantes acompañados de campañas de educación y comunicación con un enfoque de derechos humanos, y dirigidos en función de los datos epidemiológicos.

43 Se recomienda que para VIH se capacite y se fortalezca tanto en infraestructura como en talento humanos para que se atienda esta condición de salud en unidades de segundo nivel de atención.

44 Se recomienda el uso del auto test de VIH, Ministerio de Salud lo implemente con compañías y una buena coordinación.

45 El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como prestador de los servicios de salud es administrado por el gobierno central, por tal motivo se recomienda que el Estado garantice la prestación de servicios de salud.

46 La guía sobre atención de salud para los LGBTIQ+ debe ser actualizada y debe incluir no solo temas físicos sino también de salud mental y directrices técnicas para su aplicación.

47 se recomienda que el Estado garantice que el personal que atiende a las poblaciones claves y a las personas que viven con VIH, reciban las capacitaciones, sensibilizaciones, y guías de atención, para evitar el abandono del tratamiento.

48 Eliminar todos los vacíos y obstáculos normativos para garantizar la denuncia de oficio tanto de las entidades de regulación y control sanitario, como de operadores/as de salud y rehabilitación de adicciones, que permita un control de quienes ofertan servicios de salud mental, rehabilitación.

49 Esclarecer los hechos de aquellas intervenciones que el Estado reportó en años anteriores a centros de rehabilitación de adicciones rescatado a personas LGBTIQ+ que se encontraban internadas en contra de su voluntad, cuáles han sido las sanciones a las y los responsables y los mecanismos de reparación para las víctimas.

50 Necesidad de enfoques que consideren las necesidades particulares de Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentren bajo riesgo por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género, implementar políticas de protección y apoyo, que la Guía para trabajar la diversidad sexual en el sistema educativo sea aplicado inmediatamente.

51 Se recomienda obtener información sobre los servicios de salud sexual y salud reproductiva, así como información epidemiológica sobre enfermedades presentes en la población LGBTIQ.

52 Se recomienda que el Estado asuma su responsabilidad de establecer mecanismos de vigilancia del cumplimiento de los derechos de las personas LGBTIQ+ en movilidad humana, para el acceso a los servicios de salud.

Bibliografía

- Ministerio de Salud Pública, Boletín anual sobre VIH, 2020

- Ministerio de Salud Pública, CEMSIDA, Plan Estratégico Nacional Multisectorial (PENM) 2018-2022
- https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49094/9789275320075_spa.pdf
- Corte Constitucional, Sentencia No. 1470-14-EP/20 Caso No. 1470-14-EP, sobre VIH, 2020
- Ministerio de Salud, Manual para la atención de las poblaciones LGBTI, 2016.
- OPS, Curas para una enfermedad que ya no existe.
- Universidad de Cuenca, Investigación de Prevalencia de VIH y otras ITS en 6 ciudades de Ecuador, 2021.
- Ministerio de Educación, Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la Discriminación por Diversidad Sexual e Identidad de Género, en el Sistema Educativo 2018